

CUDAP N° 0005893/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 11 MAR 2010

VISTA:

La necesidad de cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo "A", categoría 3666, del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar su cobertura de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 366/06, y la Resolución N° 433 del Honorable Consejo Superior;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

ARTICULO N° 1: Llamase a concurso abierto de antecedentes y oposición dentro del Servicio de Laboratorio del HUMN, para cubrir un (1) cargo destinado a la Guardia del Laboratorio Central. Dicha vacante pertenece al sub grupo "A", categoría 3666. con una remuneración básica de pesos TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 22/100 (\$ 3.678.22.-) y dedicación de 35 hs. semanales.-

ARTICULO N° 2: Establécense los siguientes requisitos:

a) Condiciones Básicas:

- 1.- Ser argentino o naturalizado, con más de 4 (cuatro) años de ejercicio de la ciudadanía.-
- 2.- No estar incluido en las prohibiciones de los art. 21 y 22 del Título III del Decreto 366/06.-
- 3.- Tener conocimientos de los Decretos Nacionales 366/06 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, sus modificaciones y normas que reemplacen dichos regímenes.-

b) Condiciones Particulares:

- 1.- Poseer título habilitante de Bioquímico/a o Licenciado en Bioquímica.-
- 2.- Más de dos (2) años de egresado.-
- 3.- Acreditar desempeño mayor a 1 año en un Laboratorio Bioquímico con atención a neonatos.-
- 4.- No contar con más de 30 años de edad.-

457

Prof. CARLOS TABORRA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ARTICULO N° 3: Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en la Oficina de Personal del HUMN a partir del día 17 de Mayo/10 y hasta el 21 de Mayo/10, en el horario de 8.30 a 12.30 hs.. El cierre de inscripción se producirá indefectiblemente el día 21 de Mayo/10 a las 12.30 hs.-

ARTICULO N° 4: La oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal con valoración de antecedentes profesionales. El examen será escrito, tendrá una duración máxima de una hora y media y se realizará el día 7 de Junio/10 a las 9.00 hs. El día del examen, la Junta Examinadora fijará y notificará a los participantes la fecha de la entrevista personal, que tendrá un desarrollo no mayor a 20 minutos para cada uno.-

ARTICULO N° 5: Las preguntas y/o temas de los exámenes serán fijados por la Junta Examinadora antes del comienzo de las pruebas de oposición, sobre la base del Temario General que se consigna a continuación.-

TEMARIO GENERAL

- _ Hematología; Hemopoyesis; Anemias y Leucemias. Evaluación Bioquímica.-
- _ Hemostasia.-
- _ Medio Interno: Equilibrio Hidroelectrolítico y ácido base.-
- _ Función hepática y de las vías biliares.-
- _ Proteínas plasmáticas de fase aguda.-
- _ Líquido cefalorraquídeo y otros líquidos corporales.-
- _ Examen general de orina.-
- _ Inmunología de la embarazada y el recién nacido.-
- _ Conceptos básicos de Bacteriología y Virología.-

ARTÍCULO N° 6: La junta Examinadora estará integrada por los siguientes profesionales, en un todo de acuerdo a los art. 8 y 9 de la Resolución 433/94:

TITULARES:

- _ Bioq. Graciela Manrique- Jefe del Departamento de Química Clínica del HUMN.-
- _ Dra. Liliana CERVETA- Jefe del Dpto. de Laboratorio del HUMN.-
- _ Dr. Gustavo DISERIO- Director del Area de Laboratorio del HNC.-

SUPLENTE

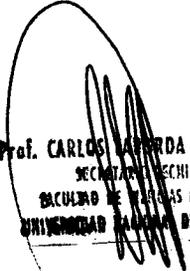
- _ Bioq. Graciela JIMENEZ- del HUMN.-
- _ Bioq. Beatriz ALEGRE CAPO- Jefe del Departamento. de Guardia de Laboratorio del HUMN
- _ Bioq. Rodolfo CASERO- Jefe del Dpto. de Parasitología de HNC.-

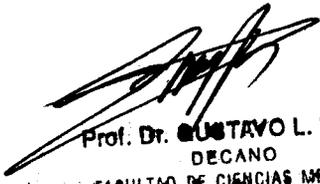
Prof. CARLOS TORRES CABALLERO
SECRETARIO
ESCUELA DE QUÍMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SORDOBA

457

ARTICULO N° 7: Comunicar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC. “Gremial José de San Martín”, a los fines de que designe a un representante para que actúe como veedor.-

ARTICULO N° 8: Protocolícese, comuníquese y archívese.-


Prof. CARLOS AZORDA CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

457

